



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
RECONOCIMIENTO A LA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Oficio N° 09 53 84 61 1CFD/1054

Ciudad de México, 8 de febrero de 2020

C. Patricia Monserrat Salinas Pliego

Representante Legal de la Empresa

Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.

FMA-930118-1B1

Presente

Se hace de su conocimiento, que derivado de la proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, se le adjudica(n) la(s) clave(s) que se describe(n) en el presente oficio, mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. AA-050GYR047-E10-2020 para el IMSS (Delegaciones y UMAE'S)**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 22 fracción II, 25 primer párrafo, 26 fracción III, 28 fracción II, 40, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP) y 72 fracción II y 85 de su Reglamento, el cual fue sometido a la **Sesión Extraordinaria No. 04/2020** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (CAAS), de fecha **7 de febrero de 2020**, dictaminada procedente mediante acuerdo número **AC-8/SE-04/2020**.

Clave	Descripción	País de Origen	Precio Unitario	Cantidad		Importe por clave sin IVA	
010 000 2208 00 00	LEVONORGESTREL POLVO EL DISPOSITIVO CON POLVO CONTIENE: LEVONORGESTREL (MICRONIZADO) 52 MG ENVASE CON UN DISPOSITIVO. DENOMINACIÓN DISTINTIVA MIRENA REGISTRO SANITARIO 259M99 SSA	FINLANDIA	\$1,730.18	Máxima 2,500	Mínima 1,200	Máximo \$4,325,450.00	Mínimo \$2,076,216.00
010 000 5257 00 00	NATALIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: NATALIZUMAB 300 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 300 MG. DENOMINACIÓN DISTINTIVA TYSABRI REGISTRO SANITARIO 113300EL870002	ALEMANIA	\$21,403.20	Máxima 1,425	Mínima 684	Máximo \$30,499,560.00	Mínimo \$14,639,788.80
010 000 5483 00 00	ZUCLOPENTIXOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DECANOATO DE ZUCLOPENTIXOL 200 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA.	DINAMARCA	\$898.84	Máxima 115	Mínima 55	Máximo \$103,366.60	Mínimo \$49,436.20

Página 1 de 4



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONOR VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Clave	Descripción	País de Origen	Precio Unitario	Cantidad		Importe por clave sin IVA	
	DENOMINACIÓN DISTINTIVA CLOPIXOL-DEPOT REGISTRO SANITARIO 415M96 SSA						
010 000 5543 00 00	GALSULFASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: GALSULFASA 5 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML (1 MG/ML). DENOMINACIÓN DISTINTIVA NAGLAZYME REGISTRO SANITARIO 113300EL870007	EUA	\$24,953.00	Máxima 502	Mínima 241	Máximo \$12,526,406.00	Mínimo \$6,013,673.00
010 000 5544 00 02	RIVAROXABAN. CADA COMPRIMIDO. CONTIENE RIVAROXABAN DE 10 MG. DENOMINACIÓN DISTINTIVA XARELTO REGISTRO SANITARIO 357M2008 SSA	ALEMANIA	\$317.17	Máxima 66.863	Mínima 32.094	Máximo \$21,206,937.71	Mínimo \$10,179,253.98
010 000 5735 01 01	RIVAROXABAN. CADA COMPRIMIDO. CONTIENE: RIVAROXABAN 15 MG. ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS. DENOMINACIÓN DISTINTIVA XARELTO REGISTRO SANITARIO 357M2008 SSA	ALEMANIA	\$777.92	Máxima 21,919	Mínima 10,521	Máximo \$17,051,228.48	Mínimo \$8,184,496.32
010 000 5736 01 01	RIVAROXABAN. CADA COMPRIMIDO. CONTIENE: RIVAROXABAN 20 MG. ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS. DENOMINACIÓN DISTINTIVA XARELTO REGISTRO SANITARIO 357M2008 SSA	ALEMANIA	\$777.92	Máxima 62,698	Mínima 30,095	Máximo \$48,774,028.16	Mínimo \$23,411,502.40
010 000 5820 00 00	ABATACEPT. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: ABATACEPT 125 MG. ENVASE CON 4 JERINGAS PRELLENADAS CON 1 ML. CADA UNA (125 MG/ML). DENOMINACIÓN DISTINTIVA OHRENCIA REGISTRO SANITARIO 197M2009 SSA	EUA	\$8,200.00	Máxima 2,715	Mínima 1,303	Máximo \$22,263,000.00	Mínimo \$10,684,600.00



Clave	Descripción	País de Origen	Precio Unitario	Cantidad		Importe por clave sin IVA	
010 000 5971 01 01	DEGARELIX. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: DEGARELIX 80 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO, UNA JERINGA PRELLENADA CON 4.2 ML DE DILUYENTE, 1 ADAPTADOR DE FRASCO AMPULA, 1 EMBOLO, Y UNA AGUJA ESTERIL. DENOMINACIÓN DISTINTIVA FIRMAGON FERRING REGISTRO SANITARIO 143M2009 SSA	ALEMANIA ✓	\$1,614.38	Máxima 546	Mínima 262	Máximo \$881,451.48	Mínimo \$422,967.56
010 000 6048 00 00	DIMETILFUMARATO. CAPSULA DE LIBERACION RETARDADA. CADA CAPSULA DE LIBERACION RETARDADA CONTIENE: DIMETILFUMARATO 240 MG. ENVASE CON 56 CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA. DENOMINACIÓN DISTINTIVA TECFIDERA REGISTRO SANITARIO 438M2015 SSA	SUIZA ✓	\$18,253.48	Máxima 2,000	Mínima 960	Máximo \$36,506,960.00	Mínimo \$17,523,340.80
SUBTOTAL						Máximo \$194,138,388.43	Mínimo \$93,185,275.06
IVA						0	0
TOTAL						Máximo \$194,138,388.43	Mínimo \$93,185,275.06

La formalización del contrato derivado de la presente adjudicación se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar siguiente:

Fecha límite para la formalización	Hora	Lugar para la formalización del contrato	Documentación
21 de febrero de 2020	12:00 horas	División de Contratos, ubicada en la Calle Durango 291, Piso 10, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Se describe en el documento denominado ANEXO 1 "Documentación legal solicitada para la elaboración de contratos" .

Se hace de su conocimiento que para la formalización del contrato, deberá entregar a la División de Contratos en el domicilio antes indicado, al día hábil siguiente al de la fecha de notificación del presente oficio, la documentación indicada en el documento denominado **Anexo 1 "Documentación legal solicitada para la elaboración de contratos"**.

Asimismo, deberá entregar a la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento divisible mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
RENTAMIENTA MATERIA DE LA SALUD

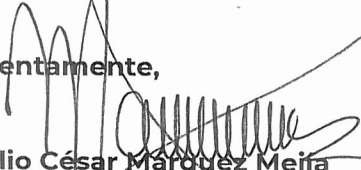
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

10% del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de marzo de 2020.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,


Julio César Márquez Mejía
Titular de la División

Con copia

Lic. Mario Pacheco Ortega.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*).

Lic. Claudia Patricia Rodríguez Dorantes.- Titular de la División de Contratos (*).

Ana Daniela Garrido Martínez.- Titular de la Subjefatura de Materiales de Curación (*).

(*) Copias entregadas a través del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).

JCMM/REHG

Recabí original


Patricia Monserrat
Salinas Pliego.

08/02/2020
13:00 hrs



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
HERENCIA NAIDE EN LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Oficio N° 09 53 84 61 1CFD/1035

Ciudad de México, 8 de febrero de 2020

C. Patricia Monserrat Salinas Pliego

Representante Legal de la Empresa
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.
FMA-930118-1B1
Presente

En relación a su cotización presentada a la Coordinación de Control de Abasto, y toda vez que mediante acuerdo número **AC-8/SE-04/2020** de fecha **7 de febrero de 2020**, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (CAAS), dictaminó favorablemente por unanimidad, la excepción a la licitación pública para llevar a cabo la adquisición de la(s) clave(s) **010 000 2208 00 00, 010 000 5257 00 00, 010 000 5483 00 00, 010 000 5543 00 00, 010 000 5544 00 02, 010 000 5735 01 01, 010 000 5736 01 01, 010 000 5820 00 00, 010 000 5971 01 01 y 010 000 6048 00 00**, a su representada, de conformidad con el fundamento legal señalado en el acuerdo antes referido, me permito solicitar a usted presentar el escrito que se relaciona a continuación, así mismo deberá traer consigo copia de su identificación oficial vigente, el cual deberá entregarlo en la División de Bienes Terapéuticos ubicada en Durango 291, Piso 4, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México:

- I. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **Anexo Número 1**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Julio César Márquez Mejía
Titular de la División

Con copia

Lic. Mario Pacheco Ortega.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*).
Ana Daniela Garrido Martínez.- Titular de la Subjefatura de División de Materiales de Curación (*).

(*) Copias entregadas a través del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).

JCM/REHG

11:00 am
08/02/2020
Recibi original Patricia M. Salinas Pliego.